

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"INFOLITORAL S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy Jueves quince de Marzo del dos mil dieciocho, a las 12h00, en el inmueble de la Calle Bolívar entre Décima y Décima Primera, Edificio Dukare N° S6, 1er. Piso de esta misma ciudad, conforme a la convocatoria realizada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NÚMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO	9.751	9.751,00	9.751	97,51%
BELMA ELIZABETH CARPIO	199	199	199	1,99%
JUANA LÓPEZ SARMIENTO	50	50	50	0,50%
<b>TOTAL:</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

El Dr. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, a más de Accionista es a la vez Presidente de la Compañía y por lo mismo dirigirá ésta junta; Ing. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS, a más de Accionista, es a la vez Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de ésta Junta; y, la Lcda. JUANA LÓPEZ SARMIENTO, por sus propios derechos; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía.

El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige la presente Junta, agradece la presencia de los Accionistas reunidos, y solicita a la Secretaria de la Junta, Sra. Belma Elizabeth Carpio, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; y, una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al cuadro que antecede, y por lo mismo existiendo el quorum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente Dr. Francisco Vivanco declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada, el día **Jueves 08 de marzo del 2018**, en el Diario La Hora Los Ríos, así como su texto se lo transcriba, quien así procede y la convocatoria se la transcribe así:

**"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INFOLITORAL S. A.".-** De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "INFOLITORAL S.A." a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día Jueves 15 de Marzo de 2018 a las 12h00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Edificio Dukare N° S6, 1er piso, en la calle Bolívar, entre Décima y Décima Primera de esta ciudad de Quevedo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1- Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía por el año 2017. 2- Conocimiento y Resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2017. 3- Resolver sobre el destino de los Resultados. 4- Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal de la Compañía Srta. Olga Gallardo. Conforme a la Ley todos los documentos relacionados a Informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las

oficinas de la Compañía- Quevedo, Marzo 08 de 2018.- Atentamente Ing. Elizabeth Carpio Saltos - GERENTE GENERAL".

Dada lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL AÑO 2017.-** Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco R., y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria de la misma Sra. Elizabeth Carpió, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Gerente General y Comisario en su orden, la Secretaria procede con la lectura de Gerencia del ejercicio económico del año 2017, y una vez terminado el Dr. Francisco Vivanco dice: Muy bien, se pone a consideración de la Junta el informe de gerencia con las siguientes observaciones: Es necesario precautelar la salud financiera de la Empresa, más aún cuando en este año no hemos tenido los resultados esperados debido a la situación económica que atraviesa el país de manera general, para este efecto se dispone: "NO se puede llenar las vacantes que se produzcan y los trabajos deberán realizarse en los horarios establecidos y NO se autoriza horas extras, salvo emergencias del mismo trabajo y bajo autorización de Gerencia. Mantener un control en los puntos de circulación del periódico en las diferentes Parroquias y Cantones, se aumentara las cortesías a determinadas instituciones y nuevos sitios de afluencia de gente para mejorar la exposición el Diario, hay q mejorar las estrategias de venta y ubicación del periódico para precautelar la circulación del mismo"; con estas recomendaciones, queda aprobado el Informe de Gerente. Así mismo, se dispone la lectura del informe de Comisario por el ejercicio 2017; al respecto y una vez terminado, la Junta resuelve aprobar el Informe; por lo que, con estas recomendaciones, este informe quedaría aprobado por la Junta; en consecuencia, y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados de los contenidos y recomendaciones a dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017, la Junta resuelve aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean archivados en los Libros Sociales de la Compañía.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2017-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto los documentos relacionados con este punto, se han encontrado a disposición de los Accionistas con la debida anticipación y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve: "Autorizar al departamento de contabilidad el NO registro del asiento del Estudio Actuarial ya que por los altos costos no se procede a contabilizar en este período y se lo hará en el período 2018, también se autoriza registrar el ajuste contable de la cuenta relacionada por pagar "Editorial Minotauro S.A" el valor de \$42,000.00 valor que corresponde a saldos de años anteriores, contabilizando la contrapartida a "Otros Ingresos". Quedando el resultado final con una Pérdida del Ejercicio de \$4,546.97"; con estos cambios la junta decide aprobarlos en todas sus partes los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que en la aprobación de dichos documentos no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; se acuerda igualmente que, dichos documentos se los archive en los Libros Sociales de la Compañía.

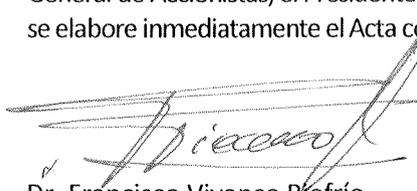
**3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.-** Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017 son negativos debido a las bajas ventas

que se percibieron durante todo el año 2017, quedando la empresa por segunda vez con una pérdida contable, en vista de estos resultados la Presidencia y demás presentes solicitan de manera urgente a la Gerencia mejorar la gestión comercial con clientes, reducir costos y gastos innecesarios de las operaciones que incurren en el giro normal del negocio. Con estas recomendaciones La Junta resuelve aceptar las indicaciones antes mencionadas.

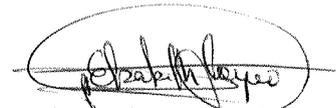
**4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-** En lo relacionado al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, y Principalmente el Dr. Francisco Vivanco dice: Propongo la reelección del Comisario que ha hecho un buen trabajo, una buena rendición de documentos y se faculta a la Gerencia General para que negocie el contrato del precio razonable del trabajo del comisario de este próximo año, con lo que termina su intervención. La Junta resuelve por unanimidad, reelegir en la función de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía a la Señorita OLGA .GALLARDO CARRERA, función esta que la desempeñará por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan, y para la función de COMISARIO SUPLENTE la Junta faculta para que la Gerencia busque a la persona adecuada y proceda a su nombramiento respectivo. En cuanto a las remuneraciones de la persona reelegida y la que será nombrada, la Junta resuelve por unanimidad, que la Gerencia se encargue de negociar directamente el valor más adecuado. Además, los Accionistas reunidos acuerdan que el nombramiento de la persona antes reelegida, lo emita la Secretaria de/ la presente Junta en caso de ser necesaria dicha emisión.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria de la Junta proceda a elaborar el Acta correspondiente; una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h45, y firmando para constancia, todos los Accionistas, Presidente y Secretaria que certifica.

Habiéndose tratado y resueltos con los cuatro puntos que constan en la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, el Presidente de la Compañía procede a cerrar la misma, a las 14h15, y dispone se elabore inmediatamente el Acta correspondiente para la suscripción correspondiente.



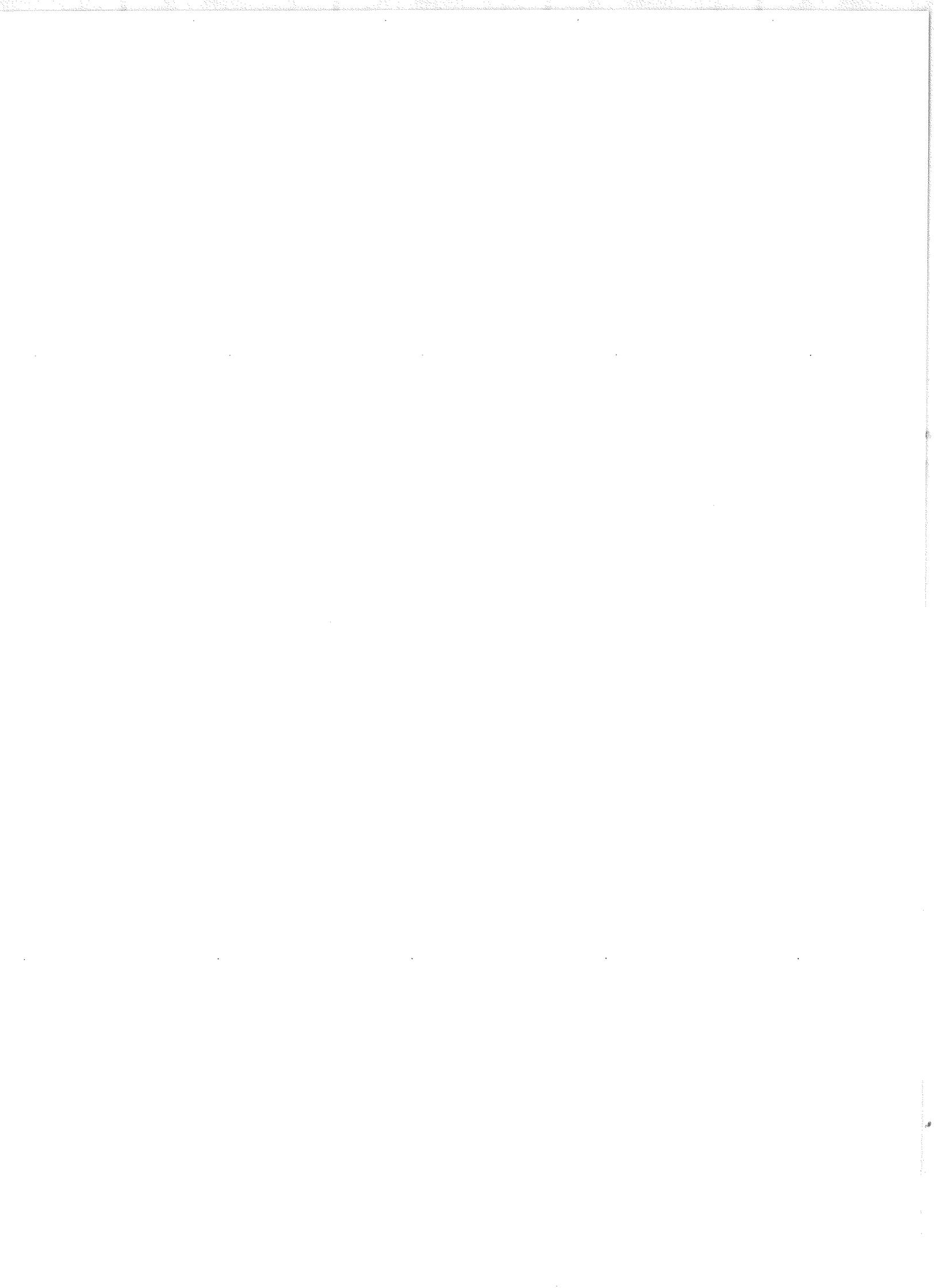
Dr. Francisco Vivanco Riofrío  
**PRESIDENTE-Accionista**



Elizabeth Carpio Saltos  
**SECRETARIA-Accionista**



Juana López Sarmiento  
**Accionista**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "INFOLITORAL S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy Jueves, 15 de Marzo de 2018, a las 10h00, Junta que se celebrará en el inmueble de la Calle Bolívar, S6, entre Décima y Décima Primera, Edificio Dukare, 1er piso de ésta misma ciudad de Quevedo, sin mediar convocatoria previa, y conforme al Art. 238 de la Ley y Estatuto de la Compañía, se encuentran presentes los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE %
BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS	199	199,00	199	1,99%
JUANA DEL ROSARIO LOPEZ SARMIENTO	50	50,00	50	0,5%
FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO	9.751	9.751,00	9.751	97,51%
<b>TOTAL:</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

Comparecen a la presente Junta, los Accionistas BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS, JUANA DEL ROSARIO LOPEZ SARMIENTO, y FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, quienes representan el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social de la Compañía. Los Accionistas presentes, resuelven nombrar como Presidente de esta Junta al señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, para que dirija la misma y la señora BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS en su calidad de Gerente General de la compañía actuará como Secretaria de la Junta.

El señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, en calidad de Presidente de esta Junta nombrado, pregunta a los Accionistas asistentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a lo que de manera expresa responden que sí; hecho por el cual, la Secretaria de la Junta BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que está en su poder; una vez realizada, y por cuanto existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el **CIEN POR CIENTO (100%)** del capital social suscrito y pagado, y conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual, todos los Accionistas resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver y Aprobar la Cesión de la Acreencia que tiene INFOLITORAL S.A. para con EDITORIAL MINOTAURO S.A. a favor del señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO.
2. Resolver y Autorizar el cruce de la Acreencia recibida por FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO a la cuenta de pérdidas acumuladas.

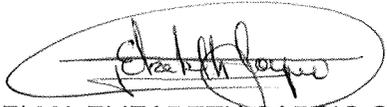
Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los Accionistas presentes los aprueban, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1. RESOLVER Y APROBAR LA CESIÓN DE LA ACREENCIA QUE TIENE INFOLITORAL S.A. PARA CON EDITORIAL MINOTAURO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO.**- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de la presente Junta General, el señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO toma la palabra y manifiesta que la Deuda que mantiene la compañía INFOLITORAL S.A. a favor de la compañía EDITORIAL MINOTAURO S.A., será cedida por esta última a favor del señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, para lo cual solicita autorización a los accionistas presentes en la Junta, con lo que, termina su intervención. Ante lo manifestado por el señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, los accionistas presentes, resuelven, por unanimidad aprobar la cesión de la acreencia planteada.

**2. RESOLVER Y AUTORIZAR EL CRUCE DE LA ACREENCIA RECIBIDA POR FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO A LA CUENTA DE PERDIDAS ACUMULADAS.**- En lo relacionado a este segundo punto del orden del día de la presente Junta General, el señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO toma la palabra y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, la deuda de DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 17 CENTAVOS (\$19062.17) que ahora la compañía INFOLITORAL S.A. tiene para con el señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, se la pase a la cuenta de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores, a fin de ese valor sume al valor constante en dicha cuenta y así se logre evitar que la compañía entre en causal de disolución por presentar pérdidas acumuladas mayores al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, con lo que, termina su intervención. Ante lo manifestado por señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO, los accionistas presentes, resuelven, por unanimidad aprobar la moción presentada y consecuentemente autorizan el movimiento contable al 31 diciembre del 2017 correspondiente para que la Acreencia que tiene el señor FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO pase a la cuenta de pérdidas acumuladas de la compañía.



Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Compañía redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes; con lo que se termina esta Junta Universal, siendo las **10h45**, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretaria que certifica.



BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS  
SARMIENTO  
Accionista / Secretaria de la Junta



JUANA DEL ROSARIO LOPEZ  
Accionista



FRANCISCO RICARDO ARSENI  
VIVANCO RIOFRIO  
Accionista / Presidente de la Junta

